PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO

para la Red de Comités Nacionales MaB,
Puntos Focales
y Reservas de Biosfera de Iberoamérica y El Caribe

2026-2035

Dirección

Presidente de IberoMaB: Luis Edgardo Soliz Lobos

Vicepresidente de IberoMaB: José Carlos Nieto Navarrete

Coordinación y Diseño

Secretaría de la Red IberoMaB
Organismo Autónomo Parques Nacionales,
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
(MITECO), España

Colaboración

UNESCO

1 PREÁMBULO

El Programa sobre El Hombre y la Biosfera de la UNESCO (MaB), se creó en 1971 con el fin de facilitar la cooperación internacional en materia de investigación, experimentación y formación de recursos humanos para la conservación y gestión de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales. Es un programa muy amplio que tiene varias líneas de trabajo una de las cuales es la Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB).

La RMRB fue fundada en 1976 y actualmente está integrada por 784 reservas de biosfera que están distribuidas en 142 países, en conjunto abarcan alrededor de 8 millones de km^2 e involucran aproximadamente a 300 millones de personas. Este enorme conjunto de reservas opera a través de seis redes regionales, seis subregionales y siete redes de ecosistemas específicos.

La RMRB se ha reunido en cinco congresos mundiales (1983, 1995, 2008, 2016 y 2025) para planear su desarrollo y elaborar documentos normativos y rectores que han establecido sus objetivos y acciones. La Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario para la Red Mundial de Reservas de Biosfera fueron el resultado del 2º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera, llevado a cabo en Sevilla, España, en 1995, y han sido la base para definir los sucesivos planes de acción para la RMRB.

El vigente Plan de Acción Estratégico de Hangzhou (PAEH) 2026-2035 se aprobó durante el 5º Congreso Mundial de Reservas de Biosfera que tuvo lugar en Hangzhou, China, en 2025 como fruto de un amplio proceso participativo en el que se implicaron cientos de personas a lo largo y ancho de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. El PAE de Hangzhou sitúa a las reservas de biosfera en el centro de una visión renovada que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030) de la Agenda 2030, y con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF) de diciembre de 2022. Además, incorpora el Pacto para el Futuro 2024, que aboga por replantear los modelos de desarrollo y la cooperación internacional.

2 LA RED DE COMITÉS, PUNTOS FOCALES Y RESERVAS DE BIOSFERA DE IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE, IBEROMAB

Esta red constituida por países de Iberoamérica, el Caribe, España y Portugal fue creada en 1992. Desde entonces ha mantenido una intensa actividad para consolidar y fortalecer las reservas de biosfera de la región y de cada uno de los países participantes.

Está integrada por 204 Reservas de Biosfera, distribuidas en 24 países que ocupan una superficie de más de 3.355.000 km^2. Ha participado en cuatro Congresos Mundiales de Reservas de Biosfera: Sevilla 1995, Madrid 2008, Lima 2016 y Hangzhou 2025; y ha organizado dos "Congresos de la Red IberoMaB", el primero en Puerto Morelos, México, en 2010, y el segundo en Copán Ruinas, Honduras, en 2023.

A lo largo de su historia, la Red IberoMaB ha realizado distintos seminarios de capacitación en diversos temas, ha publicado libros y catálogos técnicos de interés general, ha facilitado acuerdos de colaboración entre Comités, Reservas y gestores, ha promovido la incorporación de nuevos países a la Red y la creación de nuevas Reservas.

Desde 2025, la Red IberoMaB forma parte del Registro de Redes Iberoamericanas de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), tras la solicitud de integración realizada durante la XXII reunión ordinaria, celebrada en Hernandarias, Paraguay, en 2024.

Respecto a la planificación de la Red, se han aprobado dos planes estratégicos: el primero durante el 1er Congreso Iberoamericano de Reservas de Biosfera realizado en Puerto Morelos, Quintana Roo, México, y el segundo se aprobó durante la XIX reunión de su Consejo Ejecutivo celebrada en Santa Marta, Colombia, en 2018. Ambos planes proponían a las Reservas de Biosfera de IberoMaB, como lugares de excelencia y herramientas territoriales, sociales y ambientales; necesarias para la conservación de la biodiversidad, la restauración y la mejora de los servicios de los ecosistemas; el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la contribución a una sociedad sostenible, sana e igualitaria y la conservación de sus valores culturales, tangibles e intangibles.

3 VISIÓN Y MISIÓN DE LA RED IBEROMAB

Visión

La Red IberoMaB será una red dinámica e interactiva de lugares de "excelencia", en la que se integren armónicamente la sociedad y la naturaleza, mediante la colaboración formal y efectiva entre los países. Las reservas de biosfera se muestran como una potente herramienta de incalculable valor para afrontar los graves retos ambientales y sociales que actualmente afectan a la región, actuando como foros de participación colectiva para: alcanzar el equilibrio entre la conservación de la biodiversidad y la innovación del bienestar humano, la resolución de los conflictos y el desarrollo regional sostenible.

Misión

Mejorar la capacidad de adaptación de la sociedad y los ecosistemas para afrontar los graves retos ambientales y sociales que actualmente afectan a la región:

- Facilitando la consecución de los objetivos y metas de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y de los ODS.
- Actuando como foros de participación colectiva, garantizando la igualdad de género y el involucramiento de los jóvenes, y respetando los valores culturales de las Comunidades Locales, las Comunidades Tradicionales, los Pueblos Indígenas y las Comunidades Afrodescendientes.
- Promoviendo el intercambio de conocimientos, experiencias, la co-creación de conocimientos y buenas prácticas, para fortalecer un funcionamiento más homogéneo y eficaz, de cara al cumplimiento de los objetivos del Programa MaB.

4 LOS RETOS DE LA RED IBEROMAB 2026-2035

El cambio climático. Supone actualmente uno de los desafíos más graves para la sociedad y los ecosistemas de todo el mundo. Las consecuencias del incremento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera: aumento de la temperatura, alteración de los ciclos meteorológicos, pérdida de biodiversidad y de las funciones de los ecosistemas, han sido favorecidos por la demanda actual de recursos energéticos, la explotación de los recursos naturales, el avance de la frontera agrícola y la tasa de deforestación en áreas tropicales.

Nos encontramos en un momento trascendental en el que el Panel Intergubernamental de expertos sobre Cambio Climático de Naciones Unidas (IPPC) ha descrito a la región de América Latina y El Caribe como una de las más proclives a sufrir los efectos adversos del cambio climático en cualquiera de los escenarios que se han proyectado. En la actualidad, ya se están produciendo cambios que afectan directamente a la biodiversidad y a la población.

La biodiversidad y los servicios prestados por los ecosistemas. Las reservas de biosfera de IberoMaB albergan una gran biodiversidad y sus ecosistemas generan una gran cantidad de servicios ambientales a los ciudadanos. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) reconoce cuatro categorías diferentes de servicios prestados por los ecosistemas: apoyo (reciclaje de nutrientes, formación de suelos y producción primaria); aprovisionamiento (alimentos, agua dulce, madera, fibra y combustible); regulación (clima, regulación

de enfermedades e inundaciones y purificación de agua) y cultura (estética, espiritual educativa y recreativa).

Estos servicios están sometidos a una gran presión. Del total de las especies, un 30% está en peligro de extinción, aumentará la desertificación y, los mecanismos de retroalimentación positiva en el clima, reducirán aún más los bosques tropicales. El aumento del nivel del mar y su calentamiento tendrán un impacto en la capacidad de supervivencia de los ecosistemas costeros, como manglares y marismas. La distribución de la pesca cambiará e incrementará la fragilidad de los ecosistemas costeros.

Los desastres naturales. En Iberoamérica y en El Caribe ocurren frecuentemente fenómenos naturales que afectan a las costas y tierras adentro, tanto en las islas como en el continente. Se trata de fenómenos climáticos, como huracanes y tormentas y el aumento en la frecuencia de los eventos extremos de inundaciones y sequías y de fenómenos geológicos, como sismos, deslizamientos de tierras y actividad volcánica.

Los huracanes y tormentas se presentan en el océano Atlántico y en el Pacífico, en donde afectan a Centroamérica, México y El Caribe. La actividad volcánica y los sismos están ligados al llamado cinturón de fuego del Pacífico y causan daños a México, Centroamérica y Sudamérica (Colombia, Ecuador, Perú y Chile).

Sin embargo, el uso que se hace del territorio y del suelo, en particular la distribución de los asentamientos humanos en sitios vulnerables, zonas frágiles con fuerte pendiente, costas, riberas de ríos y cauces, aumentará el impacto de estos eventos, con fuertes pérdidas económicas y de vidas humanas.

El proceso de urbanización. La urbanización es un proceso creciente multidimensional y global, que se manifiesta en densidades de población que evolucionan con rapidez y cambian de emplazamiento (en particular con la migración desde el campo hacia las zonas urbanas), en la forma de ocupar el territorio y utilizar los recursos y en la variedad de prácticas culturales asociadas. La mitad de la población actual habita los paisajes urbanos y se estima que aumentará al 66-67% durante los próximos 50 años.

La mayor parte de este crecimiento tendrá lugar en países con economías de mercado emergentes y en los menos industrializados del mundo. El rápido aumento de las grandes ciudades y la transformación continua de los paisajes urbanos representan enormes desafíos para garantizar el bienestar básico de los seres humanos y un entorno más habitable.

Los procesos crecientes de urbanización generan problemas de abastecimiento de recursos naturales, por lo que la gestión integrada de estas zonas es esencial para mitigar las ya existentes desigualdades sociales.

La diversidad genética y seguridad alimentaria. La pérdida de conocimiento tradicional asociada a la desaparición de variedades agrícolas y ganaderas es uno de los principales riesgos en el contexto regional, ya que puede afectar directamente a la seguridad alimentaria de numerosos territorios. El monocultivo, reforzado por una economía basada en las exportaciones de alimentos, fragiliza los sistemas socioeconómicos rurales. Una ligera alteración en los agroecosistemas puede suponer que las zonas rurales no puedan dar respuesta a las necesidades primarias de alimentación de las comunidades rurales, ni de las zonas urbanas que abastecen.

La inclusividad en la Red IberoMaB. La creciente polarización social y las desigualdades territoriales dificulta una gestión adaptativa y democrática basada en la participación y corresponsabilidad social, en la transferencia de conocimiento, y en la coordinación intersectorial y administrativa. Esto compromete la activa participación de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, los jóvenes y la igualdad de género.

- Pueblos indígenas y afrodescendientes.

El "Marco de acción para la implementación de derechos de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes en reservas de biosfera de América Latina y el Caribe", elaborado por la Red IberoMaB, en colaboración con la UNESCO, identificó las prioridades para la implementación de las obligaciones, normas y buenas prácticas recogidas en los instrumentos y marcos de derechos de los Pueblos Indígenas a nivel internacional. El reto es garantizar su consentimiento previo, libre e informado en las decisiones sobre la gestión de las reservas de biosfera que les afecten, avanzando en su inclusión en la gobernanza de las mismas.

- Igualdad de género.

La Igualdad de Género es una cuestión de justicia. El ODS 5 de la Agenda 2030 de la ONU ya puso de manifiesto que sin mujeres no hay desarrollo sostenible, señalando la relevancia de promover la Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Los gobiernos de países miembros de la Red IberoMaB han ratificado la mayoría de los compromisos nacionales, regionales e internacionales en relación con la igualdad de género y los derechos de las mujeres y han dictado leyes para corregir las discriminaciones. No obstante, persisten todavía desafíos legislativos que generan discriminaciones directas o indirectas, afectando a la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.

- Inclusión de los Jóvenes en los órganos de decisión de IberoMaB

La Red IberoMaB promueve el cambio social positivo asumiendo el lema de la Agenda 2030, «No dejar a nadie atrás». En este contexto otra de sus prioridades es incrementar la participación de la juventud como agentes presentes y futuros en la implementación del Programa MaB y para promover el relevo generacional en las Reservas de Biosfera.

Los jóvenes son esenciales en este proceso participativo, siendo necesario incluirles en las tomas de decisión a todos los niveles del Programa MaB.

La comunicación. Una de las asignaturas pendientes de la Red IberoMaB es conseguir divulgar y dar visibilidad al Programa MaB, a las funciones de las reservas de biosfera y a los enormes beneficios que la figura suministra a las poblaciones que viven dentro y fuera de ellas. En este sentido es fundamental identificar a las reservas de biosfera como territorios modelo que promueven el cambio social positivo y que, apoyadas en la participación colectiva, constituyen una red que fomenta las relaciones pacíficas entre territorios y países vecinos.

Otro aspecto prioritario es la comunicación interna en el seno de la Red, que se concreta en acciones con gran repercusión que promuevan la colaboración técnica entre las reservas de biosfera y faciliten el intercambio de conocimientos y experiencias de gestión, mejorando así su capacidad técnica y su funcionamiento.

5 EL III PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO DE LA RED IBEROMAB 2026-2035.

Este Plan de Acción Estratégico para la Red IberoMaB 2026-2035 ha sido elaborado a partir del Plan de Acción Estratégico de Hangzhou para el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (2026-2035).

Su redacción es fruto de un amplio proceso participativo entre los miembros de la Red IberoMaB: comités nacionales, puntos focales, reservas de biosfera de la red y otros agentes implicados. Las aportaciones recibidas muestran un amplio respaldo al Plan y han redundado positivamente en la calidad y aplicabilidad del texto final.

El Plan de Acción Estratégico para la Red IberoMaB 2026-2035 consta de tres objetivos:

Objetivo A

Contribuir a la consecución de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo B

Fortalecer y desarrollar el Programa MaB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB), incluidos los recursos humanos y financieros, y reforzar la excelencia de la Red.

Objetivo C

Desarrollar la investigación y compartir los conocimientos y lecciones aprendidas RMRB para facilitar la convivencia en armonía con la naturaleza, en consonancia con los ODS y para inspirar e influir en futuros sostenibles y acuerdos posteriores a 2030.

Este Plan de Acción Estratégico de la Red IberoMaB 2026-2035, fue aprobado en la XXIII Reunión del Consejo Ejecutivo de IberoMaB, celebrada en la ciudad de la Mitad del Mundo, Ecuador, del 12 al 13 de mayo de 2026.

6 CUADROS OBJETIVOS Y ACCIONES

Plan de Acción Estratégico de la Red IberoMaB 2026-2035

Objetivo A. Contribuir a la consecución de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) y de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y más allá.*

Meta 1. *Promover las Reservas de Biosfera de Ibero*MaB *como modelos de relación entre los seres humanos y con la naturaleza*

- **Acción 1.1:** Todas las *Reservas de Biosfera* de IberoMaB habrán ejemplificado las Contribuciones de la Naturaleza a las Personas (CNP) a través de la implementación y evaluación de, al menos, un proyecto de demostración en su territorio, prestando especial atención al fortalecimiento de la relación entre el ser humano y la naturaleza, inspirando a otros territorios fuera de la RMRB.
 Plazo: 2026-2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera.*

Meta 2. *Apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

- **Acción 2.1:** todas las *Reservas de Biosfera* de IberoMaB habrán identificado e integrado, de manera explícita, su contribución a la implementación de los ODS en su plan o estrategia de gestión.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera*, con el apoyo de comités nacionales y puntos focales MaB.

- **Acción 2.2:** la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y más allá* estará reflejada e incorporada en el plan o estrategia de gestión de todas las *Reservas de Biosfera* de IberoMaB. En este contexto, se promoverá la bioeconomía de la sociobiodiversidad como eje estructurante de estrategias territoriales, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con la erradicación de la pobreza, el trabajo digno, la reducción de desigualdades, la acción climática y la vida en la tierra.
 Plazo: 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 2.3:** todas las *Reservas de Biosfera* de IberoMaB habrán identificado, determinado la naturaleza y el alcance precisos de sus contribuciones individuales a los AMUMA vigentes y futuros, e integrado dichas contribuciones en su plan o estrategia de gestión.

Plazo: 2035
Responsables: *Reservas de Biosfera.*

Meta 3. *Integrar las contribuciones de las Reservas de Biosfera al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal*

- **Acción 3.1:** las Reservas de Biosfera estarán integradas en la planificación nacional de biodiversidad y desarrollo sostenible, incluyendo estrategias y el Plan de Acción de Biodiversidad 2030, documentos de política y presupuestos.
 Plazo: 2030
 Responsables: administraciones competentes, a instancias de las *Reservas de Biosfera* o de los comités nacionales y puntos focales MaB.

Meta 4. *Conservar los hábitats naturales*

- **Acción 4.1:** todas las reservas de biosfera deberán tener una zonificación adecuada para no sufrir pérdida neta de hábitats naturales en sus zonas núcleo y otras zonas de alta biodiversidad, y desarrollarán estrategias para conservar y recuperar hábitats naturales en las zonas de tampón y de transición.
 Plazo: 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera* y Administraciones competentes.

- **Acción 4.2** Todas las Reservas de Biosfera contribuirán a detener la extinción de especies inducida por el ser humano, mediante la conservación del hábitat, la reducción de la deforestación, de la degradación de ecosistemas y el mantenimiento de la conectividad y la resiliencia.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera* y Administraciones competentes.

Meta 4A. *Incorporar la contribución de las Reservas de Biosfera a los informes nacionales de biodiversidad y sostenibilidad*

- **Acción 4.1:** los aportes de las *Reservas de Biosfera* se reflejarán en los informes nacionales de los AMUMA, así como en los informes de progreso de los ODS y en los Informes Nacionales Voluntarios (VNR) de la Agenda 2030.
 Plazo: 2030
 Responsables: Administraciones competentes a instancias de las *Reservas de Biosfera* o de los comités nacionales y puntos focales MaB.

Meta 5. *Promover proyectos de restauración*

- **Acción 5.1:** todas las *Reservas de Biosfera* habrán identificado y priorizado las zonas degradadas, con indicadores mínimos comunes de monitoreo y habrán iniciado o promovido al menos un proyecto de restauración con enfoque de paisaje, priorizando la restauración productiva.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera* en coordinación con las administraciones competentes.

- **Acción 5.2:** Todas las áreas degradadas (si las hubiere) estarán en proceso de restauración, incluyendo la regeneración natural, en las zonas núcleo de las RB, así como el 50% en zonas de tampón y el 30% en zonas de transición. En todos los casos, las acciones de restauración tendrán un enfoque de paisaje..
 Plazo: 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera* en coordinación con las administraciones competentes.

Meta 6. *Garantizar que las Reservas de Biosfera contribuyan a la Meta 3 del KMGBF*

- **Acción 6.1:** el papel de las *Reservas de Biosfera* es considerado y, cuando corresponda, estará reconocido y reflejado en las estrategias nacionales para alcanzar el objetivo de conservación 30x30 del KMGBF.
 Plazo: 2028
 Responsables: administraciones competentes.

- **Acción 6.2:** todas las zonas núcleo de las *Reservas de Biosfera* contarán con un estatus de protección legal que las calificará en el marco de la Meta 3 del KMGBF.
 Plazo: 2030
 Responsables: comités nacionales y puntos focales MaB y administraciones competentes.

- **Acción 6.3:** se habrá explorado a nivel nacional el potencial de las zonas de tampón y de transición como Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC), con la participación activa de los comités nacionales y puntos focales MaB, las *Reservas de Biosfera*, las Comunidades Locales, Las Comunidades Tradicionales, los Pueblos Indígenas y las Comunidades Afrodescendientes, así como de diversos portadores de conocimientos, teniendo en cuenta las condiciones y los contextos nacionales, regionales o locales específicos.
 Plazo: 2028

Responsables: comités nacionales y puntos focales MaB y administraciones competentes,

- **Acción 6.4:** la contribución de las *Reservas de Biosfera* a la Meta 3 se habrá incorporado a los informes nacionales.
 Plazo: 2030
 Responsables: comités nacionales y puntos focales MaB y administraciones competentes.

Meta 7. *Gestionar acciones para enfrentar las especies exóticas invasoras (EEI)*

- **Acción 7.1:** se habrán identificado y elaborado listas de las EEI prioritarias presentes en las *Reservas de Biosfera*, se habrán evaluado sus impactos negativos y, cuando sea posible y costos eficiente, se habrán establecido Estrategias de control que integren la prevención, evaluación del riesgo, seguimiento continuo, gestión adaptativa y procesos de sensibilización, que reflejen los vínculos entre la zona núcleo, la zona tampón y la zona transición, dependiendo de los recursos económicos existentes.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera* con especial énfasis en las Comunidades Locales, las Comunidades Tradicionales, los Pueblos Indígenas y las Comunidades Afrodescendientes y/o Administraciones competentes.

- **Acción 7.2:** todas las *Reservas de Biosfera* y/o sus organizaciones asociadas habrán empezado a aplicar estos enfoques y vigilarán la introducción, el establecimiento y la expansión de las EEI, con vistas a gestionar y controlar las especies invasoras prioritarias para eliminar, minimizar, reducir o mitigar sus efectos negativos.
 Plazo: 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera*, organizaciones asociadas y administraciones competentes.

Meta 8. *Reducir la contaminación*

- **Acción 8.1:** todas las *Reservas de Biosfera* habrán adoptado un enfoque integrado de gestión de la contaminación procedente de todas las fuentes, especialmente fertilizantes, pesticidas y plásticos, y prevendrán riesgos emergentes mediante evaluaciones locales que establezcan líneas base, fijen metas medibles y coordinen acciones con autoridades y actores clave.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera* y administraciones competentes.

Meta 9. *Utilizar los paisajes terrestres y marinos de manera más sostenible*

Acción 9.1: todo uso nocivo o insostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en zonas núcleo y tampón de las Reservas de Biosfera deberá cesar.

Plazo: 2030
Responsables: administraciones competentes.

- **Acción 9.2:** todas las *Reservas de Biosfera* habrán desarrollado estrategias y mecanismos para incentivar a los socios de todos los sectores a gestionar sus actividades de forma ecológica y sostenible. Se habrán establecido mecanismos que permitan a sectores claves comprometerse con prácticas sostenibles y regenerativas, promoviendo, fomentando y difundiendo buenas prácticas de manejo sostenible de la tierra (MST) y la planificación espacial marina (PEM) a través de premios, marcas Reserva de Biosfera, certificaciones, cartas e iniciativas de comunicación.
 Plazo: 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera*, sectores económicos y agentes sociales.

Meta 10. *Visibilizar y llevar a cabo acciones frente al cambio climático*

- **Acción 10.1:** todos los gobiernos habrán reconocido y destacado las contribuciones de las *Reservas de Biosfera* a la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Acuerdo de París sobre Cambio Climático y del Plan de Acción de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD) y de otros instrumentos nacionales e internacionales en materia de cambio climático que hayan aprobado y ratificado.
 Plazo: 2030
 Responsables: gobiernos, administraciones competentes, comités nacionales y puntos focales MaB.

- **Acción 10.2:** todas las *Reservas de Biosfera* habrán integrado acciones frente al cambio climático en sus planes de gestión, incorporando soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y/o adaptaciones basadas en los ecosistemas, y contribuirán activamente a reducir las causas del cambio climático, fortaleciendo la integridad y la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades humanas.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 10.3:** todas las *Reservas de Biosfera* habrán implementado, al menos, un proyecto centrado en soluciones basadas en la naturaleza y/o adaptaciones basadas en los ecosistemas.
 Plazo: 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera.*

Meta 11. *Reformar las estructuras de incentivos*

- **Acción 11.1**: todas las *Reservas de Biosfera* habrán identificado y reportado sobre los incentivos que impactan negativamente en su biodiversidad y servicios ecosistémicos y abogarán por su redirección hacia resultados positivos para la biodiversidad.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 11.2:** todas las *Reservas de Biosfera* colaborarán con los gobiernos, el sector privado, cooperación y otras partes interesadas para promover mecanismos financieros sostenibles y explorar programas de financiación, al tiempo que sensibilizarán sobre los beneficios de los incentivos positivos para la biodiversidad y el desarrollo sostenible.
 Plazo: 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera*, gobiernos y sector privado.

Meta 12. *Transformar los hábitos de consumo*

- **Acción 12.1:** todas las *Reservas de Biosfera* habrán implementado programas de sensibilización, educación para el desarrollo sostenible y comunicación para fomentar hábitos de consumo responsables y estilos de vida regenerativos y sostenibles, incorporando los principios de la economía circular reconectando a las personas con la naturaleza mediante el desarrollo de iniciativas adaptadas al contexto local y ampliando las experiencias de éxito más allá de sus límites para inspirar cambios de comportamiento duraderos, orientados a sistemas de producción de ciclo cerrado.
 Plazo: 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera* y administraciones competentes.

Meta 13. *Promover una gobernanza inclusive*

- **Acción 13.1:** todas las Reservas de Biosfera habrán demostrado que su gobernanza es inclusiva, transparente y participativa en relación con su marco normativo y legal vigente, promoviendo el diálogo de saberes entre los conocimientos científicos y locales además de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes con el

consentimiento libre, previo e informado de las Comunidades Locales, las Comunidades Tradicionales, los Pueblos Indígenas y las Comunidades afrodescendientes.
Plazo: 2035
Responsables: *Reservas de Biosfera.*

Objetivo B. Fortalecer y desarrollar el Programa MaB y su RMRB. Incluidos los recursos humanos y financieros, y reforzar la excelencia de la Red.

Meta 14. *Mejorar la representatividad de la Red Ibero*MaB *mediante el establecimiento de nuevas Reservas de Biosfera especialmente de sitios transfronterizos*

Acción 14.1: los países miembros de la Red IberoMaB habrán propuesto, al menos, una reserva de biosfera en cada país, capaz de albergar áreas representativas de la vegetación, en la que la biodiversidad esté amenazada o presionada por los sectores productivos. Que estás áreas se mapeen, teniendo en cuenta los factores geográficos existentes y, para el caso de nuevas Reservas de Biosfera transfronterizas, de manera coordinada entre los países, mejorando la representatividad de la Red en términos de biomasa y equilibrio ecológico, geográfico y socioambiental.
Plazo: 2030
Responsables: gobiernos, comités nacionales y puntos focales MaB

Meta 15. *Reservas de Biosfera para las Comunidades Locales, las Comunidades Tradicionales, los Pueblos Indígenas y las Comunidades Afrodescendientes*

- **Acción 15.1:** en el marco normativo y legislativo de cada país, los comités nacionales y puntos focales MaB, los comités de gestión local y las comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO apoyarán activamente a los Pueblos Indígenas, a las Comunidades Afrodescendientes y a las Comunidades Locales y Tradicionales que históricamente han habitado y gestionan territorios y áreas de conservación, para que se integren en la Red IberoMaB, reconociendo y respetando sus procesos de autodeterminación como el motor del proceso de designación.
 Plazo: 2035
 Responsables: gobiernos, comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO, comités nacionales y puntos focales MaB y comités de gestión local.

- **Acción 15.2:** todas las *Reservas de Biosfera* promoverán bajo un enfoque de inclusividad y de pertinencia cultural, la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, las Comunidades Afrodescendientes y las Comunidades Locales y Tradicionales en sus procesos de gestión y gobernanza, incorporando orientaciones operativas claras para la aplicación del consentimiento libre, previo e informado (CLPI), de conformidad con el Convenio 169 de la OIT.
 Plazo: 2035
 Responsables: Secretariado del Programa MaB, CIC y *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 15.3:** la Red IberoMaB apoyará y trabajará con los Pueblos Indígenas, las Comunidades Afrodescendientes y las Comunidades Locales y Tradicionales para potenciar la recopilación, conservación, transmisión y aplicación de sus conocimientos, prácticas y cultura relacionados con la naturaleza, como componente esencial de las tres funciones de las *Reservas de Biosfera* incluso apoyando, siempre que sea posible, con iniciativas que promuevan la concienciación sobre sus derechos y la valorización de su identidad, como una forma de contribuir a fortalecer su permanencia y seguridad en los territorios.
 Plazo: 2035
 Responsables: Secretariado del Programa MaB y *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 15.4:** los comités de gestión de las *Reservas de Biosfera* habrán promovido iniciativas y proyectos que contribuyan a la distribución equitativa de los beneficios que provee la naturaleza entre la población local a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera.*

Meta 16. *Promover la recopilación coherente de datos, el seguimiento avanzado y la evaluación*

No aplica al ser las acciones propuestas responsabilidad del Secretariado del Programa MaB.

Meta 17. *Reforzar las redes temáticas, regionales y locales del Programa MaB*

- **Acción 17.1:** la Red IberoMaB habrá acordado planes de trabajo, con indicadores efectivos de participación juvenil y comunitaria, elaborados en concertación con diversos actores, acompañados de estrategias de gestión, divulgación y comunicación y financiación adecuada, para garantizar un funcionamiento eficaz con participación activa incluyendo la sistematización y divulgación de buenas prácticas ya existentes en las reservas de biosfera de los países miembros, con el fin de fortalecer el intercambio técnico y la replicación de experiencias exitosas.
 Plazo: 2028
 Responsables: consejo ejecutivo de IberoMaB.

- **Acción 17.2**: se habrán establecido para las *Reservas de Biosfera* estructuras de gobernanza y gestión legalmente reconocidas en los ordenamientos jurídicos nacionales, apoyándose en procesos participativos efectivos con los actores territoriales, en particular con las Comunidades Locales, las Comunidades Tradicionales, los Pueblos

Indígenas y las Comunidades Afrodescendientes, orientados a la elaboración, implementación y seguimiento de los planes de gestión de las *Reservas de Biosfera*, asegurando la articulación con sus instrumentos de planificación propia y sus autoridades tradicionales.
Plazo: 2030
Responsables: gobiernos, comités nacionales y puntos focales MaB y *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 17.3**: evaluar el avance de la implementación a medio plazo del Plan de Acción IberoMaB.
 Plazo: II semestre 2030 y I semestre 2035
 Responsables: secretaría de IberoMaB en consulta con los países.

- **Acción 17.4:** todas las *Reservas de Biosfera* elaborarán planes estratégicos de gestión mediante métodos participativos que tributen al cumplimiento de sus tres funciones, estén ajustados a la zonificación funcional y contribuyan a los objetivos de la RMRB.
 Plazo: 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera.*

Meta 18. *Promover y apoyar a las Reservas de Biosfera insulares, costeras y marinas*

- **Acción 18.1:** la Red IberoMaB habrá garantizado un aumento en las *Reservas de Biosfera* insulares, costeras y marinas, conforme a las directrices desarrolladas por el secretariado del Programa MaB, que contribuyan al objetivo del 30% de la Meta 3 del KMGBF promoviendo apoyo técnico y financiero para su planificación y gestión efectiva.
 Plazo: 2035
 Responsables: comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO, comités nacionales y puntos focales MaB y *Reservas de Biosfera*

Meta 19. *Fomentar el funcionamiento eficaz y la representatividad de los comités nacionales y puntos focales MaB comités de gestión locales o equivalentes*

- **Acción 19.1**: los comités nacionales, puntos focales MaB y los comités de gestión local estarán legalmente formalizados, reconocidos y operativos y se les alienta a ampliar su composición formal siguiendo enfoques inclusivos, multi y transdisciplinares e intergeneracionales, evitando cualquier tipo de discriminación de género, incluyendo la representación de instituciones científicas, autoridades, órganos de gobierno y gestión de *Reservas de Biosfera* y partes interesadas, incluyendo jóvenes, Pueblos Indígenas, Comunidades Afrodescendientes y Comunidades Locales y Tradicionales.
 Plazo: 2035

Responsables: gobiernos, comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO, comités nacionales y puntos focales MaB y comités de gestión local.

- **Acción 19.2:** se habrán elaborado y puesto en ejecución el plan de trabajo anual de los comités nacionales y puntos focales MaB y de la red de *Reservas de Biosfera* de cada país.
 Plazo: 2030
 Responsables: comités nacionales y puntos focales MaB, Reservas de Biosfera.

- **Acción 19.3:** diseñar y validar una metodología de evaluación de la efectividad de la gestión en las *Reservas de Biosfera* y elaboración de informes anuales destinados a los comités nacionales y puntos focales MaB y a la Red IberoMaB.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera*, comité ejecutivo de la Red IberoMaB, comités nacionales y puntos focales MaB.

Meta 20. *Desarrollar la red de jóvenes de Ibero*MaB

- **Acción 20.1:** la Red IberoMaB impulsará oportunidades para que la juventud participe activamente en actividades relacionadas con el MaB a nivel local, nacional, regional y global, incluyendo el desarrollo de redes juveniles tanto formales como informales, reconociendo los representantes por ellas designados y su autonomía para la organización y conducción de procesos internos.
- **Plazo**: 2030
- **Responsables**: Red IberoMaB, comités nacionales y puntos focales MaB y comités de gestión locales.

- **Acción 20.2: l**as redes de jóvenes de IberoMaB habrán desarrollado una estrategia de movilización de recursos a través de asociaciones, el acceso a convocatorias y, en su caso, la gestión de subcuentas o fondos específicos destinados a proyectos de la juventud y otros mecanismos financieros, incluyendo el fomento de contribuciones de la Red IberoMaB, así como su apoyo para reconocer la legitimidad de la red de jóvenes y de sus proyectos.
 Plazo: 2030
 Responsables: Red de jóvenes de IberoMaB, Red IberoMaB, comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO, comités nacionales y puntos focales MaB y *Reservas de Biosfera*

- **Acción 20.3**: la Red IberoMaB habrá facilitado una amplia y estable participación juvenil en los procesos de toma de decisiones, consolidando como norma la existencia de espacios y cupos para jóvenes, con voz y voto, cuando corresponda según el marco legal de cada país, a todos los niveles, incluso dentro de las *Reservas de Biosfera*, para garantizar la representación juvenil en todos los órganos del Programa MaB, los comités nacionales y puntos focales MaB, los comités de gestión de las *Reservas de Biosfera*, los órganos participativos de las *Reservas de Biosfera* y en la propia Red IberoMaB, reconociendo a las redes juveniles y a sus representantes designados/elegidos.
 Plazo: 2035
 Responsables: Red IberoMaB, comités nacionales y puntos focales MaB y comités de gestión locales.

 Acción 20.4: el Secretariado del Programa MaB, en colaboración con las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, las redes de *Reservas de Biosfera* y las principales partes interesadas, desarrollará e implementará actividades de fortalecimiento de capacidades adaptadas para al menos 150 jóvenes anualmente, garantizando una participación diversa e inclusiva.

 Plazo: 2026 a 2030
 Responsables: secretariado del programa MaB.

Meta 21. *Promover la igualdad de género*

- **Acción 21.1:** las *Reservas de Biosfera* y los comités nacionales o puntos focales MaB habrán recopilado datos desagregados por género de su composición y de sus actividades, para evaluar y abordar sus avances hacia la igualdad, la equidad y la justicia de género.
 Plazo: 2029
 Responsables: comités nacionales y puntos focales MaB, Comités de Gestión Local y Reservas de Biosfera.

- **Acción 21.2**: las *Reservas de Biosfera* y los comités nacionales o puntos focales MaB habrán abordado las desigualdades de género incluso mediante la aprobación de planes de acción, con indicadores de seguimiento efectivos y pertinentes en la materia.
 Plazo: 2028
 Responsables: comités nacionales y puntos focales MaB, comités de gestión local y *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 21.**: el Programa MaB y la Red IberoMaB habrán tomado medidas para garantizar que se aborden las brechas de igualdad de género en la gobernanza, teniendo en cuenta las necesidades contextuales.
 Plazo: 2030
 Responsables: secretariado del Programa MaB, comités nacionales y puntos focales MaB, comités de gestión local y *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 21.4**: la Red IberoMaB promoverá capacitaciones relacionadas con las cuestiones de igualdad de género, con el objetivo de sensibilizar sobre el tema, su importancia y las problemáticas vinculadas a la inequidad. Además, buscará brindar herramientas para abordar diferentes situaciones de manera asertiva, preventiva y mitigadora, fomentando, a través del desarrollo de capacidades y la sensibilización, formas concretas de promover, implementar efectivamente y monitorear la equidad de género y la diversidad, tanto en la propia Red, como en las Reservas de Biosfera y sus espacios de gobernanza.
 Plazo: 2035
 Responsables: comités nacionales y puntos focales MaB, comités de gestión local y *Reservas de Biosfera.*

Meta 22. *Movilizar a la familia UNESCO y a los socios de la ONU y promover las buenas prácticas a través de los sitios designados por la UNESCO*

- **Acción 22.1**: todas las *Reservas de Biosfera*, con el apoyo de su comité nacional o de su punto focal MaB, y su comisión nacional de cooperación con la UNESCO, colaborarán con los miembros pertinentes de la familia UNESCO, a nivel local, nacional o internacional. Esta colaboración se centrará en ciencia de la sostenibilidad, educación para el desarrollo sostenible (EDS) y desarrollo de capacidades, con el fin de mejorar la gestión eficaz. Asimismo, en los territorios donde converjan varias nominaciones, se habrán implementado modelos de gestión integrada y sinergias operativas con la Convención del Patrimonio Mundial, con el Programa de los Geoparques Mundiales, con otros programas científicos de la UNESCO y otras nominaciones internacionales, para optimizar recursos y simplificar los procesos de seguimiento.
 Plazo: 2030
 Responsables: secretariado del Programa MaB, comités nacionales o puntos focales MaB *Reservas de Biosfera.*

Meta 23. *Garantizar que existan acuerdos institucionales con recursos financieros y humanos suficientes para las Reservas de Biosfera*

- **Acción 23.1**: las *Reservas de Biosfera*, con el apoyo de sus gobiernos, habrán asignado y/o gestionado el presupuesto y personal necesarios

para cumplir con las tres funciones, debiendo el Plan de Acción de IberoMaB 2026-2035 detallar los posibles mecanismos y fuentes de financiamiento para apoyar la implementación de las acciones.
Plazo: 2028
Responsables: gobiernos y administraciones competentes y *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 23.2**: las *Reservas de Biosfera* dispondrán de los recursos y la capacidad necesarios para aplicar el Plan de Acción Estratégico de Hangzhou y el Plan de Acción de IberoMaB 2026-2035 y habrán reforzado las asociaciones con organizaciones locales, nacionales e internacionales para proporcionar apoyo técnico y financiero.
 Plazo: 2028
 Responsables: comités Nacionales MaB, administraciones competentes y *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 23.3**: se habrán reforzado las asociaciones de los sectores público y/o privado a nivel local, nacional e internacional, para complementar los recursos humanos y financieros en las *Reservas de Biosfera* de IberoMaB.
 Plazo: 2030
 Responsables: administraciones competentes y *Reservas de Biosfera.*

Meta 24. *Promover el desarrollo de capacidades mediante la colaboración entre los diferentes actores que coexisten en las Reservas de Biosfera de la Red IberoMaB*

- **Acción 24.1**: todas las *Reservas de Biosfera*, los comités nacionales y puntos focales MaB habrán identificado las necesidades de desarrollo de capacidades en la Red IberoMaB, que deben abordarse mediante la implementación del Plan de Acción Estratégico de Hangzhou, e incorporarán a sus estrategias o planes de gestión las actividades concretas que den respuesta a esas necesidades.
 Plazo: 2027
 Responsables: *Reservas de Biosfera*, comités nacionales y puntos focales MaB y Consejo Ejecutivo de IberoMaB.

- **Acción 24.2**: las *Reservas de Biosfera* establecerán, al menos, un programa de intercambio, asociación o hermanamiento, para mejorar la colaboración a largo plazo y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas dentro de la Red IberoMaB.
 Plazo: 2026 a 2035
 Responsables: *Reservas de Biosfera.*

Meta 25. *Fomentar la solidaridad dentro de la RMRB*

- **Acción 25.1**: promover las *Reservas de Biosfera* como lugares que contribuyen a la conciliación, la resolución de conflictos y a la construcción de paz entre las poblaciones locales, regionales y nacionales.
 Plazo: 2026-2035
 Responsables: estados miembros, gobiernos y *Reservas de Biosfera*

Meta 26. *Mejorar la comunicación dentro de la Red IberoMaB*

- **Acción 26.1:** la Red IberoMaB se comunicará de forma innovadora, inclusiva y transparente, teniendo en cuenta la heterogeneidad tecnológica entre regiones y comunidades, involucrando a una amplia variedad de públicos y dando prioridad a la divulgación dirigida a las principales partes interesadas de la sociedad.
 Plazo: 2030
 Responsables: comités nacionales y puntos focales MaB y consejo ejecutivo de IberoMaB.

- **Acción 26.2:** las *Reservas de Biosfera* habrán desarrollado y estarán utilizando herramientas y plataformas de comunicación eficaces, interoperables, accesibles y fáciles de usar, pudiendo incorporar, cuando sea pertinente, soluciones basadas en sistemas de inteligencia artificial que faciliten la gestión de información.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera.*

Objetivo C. Desarrollar la investigación y compartir conocimientos y lecciones aprendidas de la RMRB para facilitar la vida en armonía con la naturaleza, en consonancia con los ODS, e inspirar e influir en futuros sostenibles y en los acuerdos posteriores a 2030

Meta 27. *Incrementar la participación de las instituciones científicas nacionales y las colaboraciones científicas en la implementación del Programa MaB*

- **Acción 27.1:** el 80% de los Estados miembros de la Red IberoMaB contarán con, al menos, una institución científica nacional, un grupo de científicos o una iniciativa de investigación que participe en programas internacionales de investigación relacionados con el Programa MaB y/o las *Reservas de Biosfera*.

 Plazo: 2030
 Responsables: gobiernos, ministerios del ambiente, instituciones de investigación y universidades.

- **Acción 27.2:** se habrá desarrollado, como mínimo, una interacción sinérgica entre el Programa MaB y otros programas científicos transdisciplinarios globales, promoviendo que las *Reservas de Biosfera* sean reconocidas como sitios preferentes para la investigación y como nodos internacionales de colaboración científica.

 Plazo: 2035
 Responsables: secretariado del Programa MaB, ministerios del ambiente, *Reservas de Biosfera*, instituciones de investigación y universidades, comités nacionales y puntos focales MaB.

Meta 28. *Facilitar la investigación y el monitoreo para promover «vivir en armonía con la naturaleza»*

- **Acción 28.1:** la Red IberoMaB promoverá y apoyará, al menos, una investigación sobre las percepciones globales relativas a «vivir en armonía con la naturaleza».
 Plazo: 2028
 Responsables: secretariado del Programa MaB, *Reservas de Biosfera*, Comunidades Locales, Comunidades Tradicionales, Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes, jóvenes de las *Reservas de Biosfera* y actores territoriales de las *Reservas de Biosfera.*

- **Acción 28.2**: la Red IberoMaB promoverá y respaldará al menos un programa alternativo de investigación, de igualdad de género y, al menos, un programa demostrativo de medios de vida que integren los conocimientos de las Comunidades Locales, las Comunidades Tradicionales, los Pueblos Indígenas y las Comunidades Afrodescendientes, que involucren a la juventud y comuniquen información científica sobre soluciones sostenibles a través de la

educación y formación transformadoras, como apoyo a los líderes de opinión locales y a tomadores de decisión en la gestión.
Plazo: 2030
Responsables: secretariado del Programa MaB, comités nacionales y puntos focales MABMAB, *Reservas de Biosfera* y Consejo Ejecutivo de IberoMaB.

- **Acción 28.3:** las *Reservas de Biosfera* habrán formulado, evaluado, aprobado y ejecutado, al menos, un proyecto interdisciplinario y/o transdisciplinario de investigación y seguimiento, que comparta información sobre la transición hacia prácticas sostenibles de manejo sostenible de la tierra (MST), dentro de la Red IberoMaB, el Programa MaB y más allá.
 Plazo: 2030
 Responsables: *Reservas de Biosfera*, centros e instituciones de investigación y actores territoriales de las *Reservas de Biosfera.*

Meta 29. *Eliminar los obstáculos a la paz, la equidad, la igualdad de género y la justicia intra e intergeneracionales dentro de la RMRB*

No aplica al ser una responsabilidad a desarrollar por el Secretariado del Programa MaB

Meta 30. Impulsar la ciencia abierta y la ciencia ciudadana, promover el uso de herramientas innovadoras y eficaces y facilitar el involucramiento de las partes interesadas como base para sustentar los programas de gestión sobre el conocimiento científico más actualizado y alineado con el conocimiento tradicional local

- **Acción 30.1:** la Red IberoMaB facilitará, promoverá y permitirá la identificación, formulación, evaluación, aprobación y ejecución de, al menos, un proyecto de ciencia abierta y de ciencia ciudadana dentro y entre las *Reservas de Biosfera* mediante la colaboración internacional y asociaciones con universidades e instituciones de investigación, implicando a todas las partes interesadas, incluidos jóvenes, Comunidades Locales, Comunidades Tradicionales, Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes.
 Plazo: 2028
 Responsables: comités nacionales y puntos focales, MaB, *Reservas de Biosfera*, instituciones científicas y universidades.

- **Acción 30.2**: todas las *Reservas de Biosfera* aplicarán y generarán modelos para registrar, conservar y divulgar la totalidad de métodos innovadores de participación, para facilitar la producción de conocimientos sólidos y aplicables, reconociendo las diferentes formas de

conocimiento y acompañando con mediación, resolución de conflictos y enfoques inclusivos.
Plazo: 2030
Responsables: *Reservas de Biosfera*, comités nacionales y puntos focales MaB, Secretaría de IberoMaB.

Meta 31. Promover el uso de las *Reservas de Biosfera* como sitios de aprendizaje para futuros sostenibles.

- **Acción 31.1:** la Red IberoMaB siguiendo las indicaciones del secretariado del Programa MaB, evaluará cómo las *Reservas de Biosfera* contribuyen a la implementación y el seguimiento del KMGBF, las Convenciones de Río, los ODS y otros AMUMA relevantes; analizará, documentará y comunicará las razones de éxito y fracaso y contribuirá a la coherencia y la convergencia en los acuerdos posteriores a 2030.
 Plazo: 2028
 Responsables: secretariado del Programa MaB, *Reservas de Biosfera*, comités y puntos focales MaB, Consejo Ejecutivo de la Red IberoMaB y Secretaría de IberoMaB.

Meta 32. *Fomentar asociaciones de investigación dentro de la familia UNESCO y entre los sitios designados por la UNESCO*

No aplica al ser la acción propuesta responsabilidad del Secretariado del Programa MaB.

Meta 33. *Combinar conocimientos locales e indígenas y afrodescendientes con la ciencia y la tecnología para la sostenibilidad*

No aplica al ser la acción propuesta responsabilidad del Secretariado del Programa MaB.

Meta 34. *Integrar la educación, la ciencia y la cultura para la sostenibilidad*

- **Acción 34.1:** en cada Reserva de Biosfera se desarrollará y promoverá material didáctico para integrar la educación, la ciencia y la cultura, dirigido a los diferentes niveles educativos formales oficiales y no formales.
 Plazo: 2030
 Responsables: comités nacionales y puntos focales MaB, *Reservas de Biosfera*, Red de Jóvenes de IberoMaB y administraciones competentes en educación.

- **Acción 34.2**: el Programa MaB facilitará e implementará, al menos, un proyecto que combine educación, ciencia, cultura y comunicación para garantizar un futuro sostenible y la paz, en consonancia con la educación para la ciudadanía global, con la participación activa y efectiva de toda la

familia UNESCO, en especial de los comités nacionales y puntos focales MaB y de las comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO.
Plazo: 2030
Responsables: secretariado del Programa MaB, comités nacionales y puntos focales MaB, comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO y *Reservas de Biosfera.*

7 ACRÓNIMOS, SIGLAS Y DEFENICIONES

AMUMA: Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente.

CBD: *Convention on Biological Diversity* (Convenio sobre Diversidad Biológica).

CLPI: Consentimiento Libre, Previo e Informado, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT.

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CNP: (*NCP: Nature's contributions to people*) Contribuciones de la Naturaleza a las Personas (ipbes).

CNULD: Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Desarrollo medioambiental racional que responde a las necesidades actuales, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (Tesauro de la UNESCO). En esta publicación los términos de Desarrollo sostenible y Desarrollo sustentable se usarán indiferentemente.

EDS: Educación para el Desarrollo Sostenible.

EEI: Especies Exóticas Invasoras.

EM: Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

KMGBF: *Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework* (Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal). Fue aprobado 15ª reunión de la COP del CBD en diciembre de 2022. Este marco establece una visión transformadora para guiar y apoyar a los países en materia de biodiversidad mediante 4 objetivos y 23 metas. Este Marco se propone detener y revertir la pérdida de la naturaleza (PNUMA).

MaB: *Man and the Biosphere* (Programa sobre el Hombre y la Biosfera).

MST: Manejo Sostenible de la Tierra. Es un enfoque técnico-ambiental para combatir la degradación de suelos, mejorar la productividad agrícola y garantizar la resiliencia de los ecosistemas. (véase: Urquiza et al., 2011 - Manual de Procedimientos para Manejo Sostenible de Tierras).

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.(ONU).

OMEC: Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas. Desarrolladas bajo la Meta Aichi 11, amplían la cobertura de conservación, mejoran la conectividad ecológica y apoyan la resiliencia al cambio climático. Las OMEC son sitios situados fuera de las áreas protegidas que ofrecen una conservación in situ eficaz y a largo plazo de la biodiversidad. UICN publicó una herramienta a nivel de sitio para identificar las OMEC (UICN).

Pacto para el Futuro 2024 Este documento fue adoptado en la Cumbre del Futuro de 2024. El Pacto abarca una amplia gama de temas, entre los que se incluyen la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la cooperación digital, los derechos humanos, el género, la juventud y las generaciones futuras, y la transformación de la gobernanza global (Pacto y sus anexos).

PAEH: Plan de Acción Estratégico de Hangzhou 2026-2035.

PEM: Planificación Espacial Marina. Es un proceso público y técnico, impulsado internacionalmente por la UNESCO-COI, que organiza la distribución espacial y temporal de las actividades humanas en el mar (pesca, energía, turismo) con el fin de equilibrar el desarrollo económico con la conservación de los ecosistemas reduciendo conflictos y asegurando un uso sostenible (UNESCO-COI).

RMRB: Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

SbN: Soluciones Basadas en la Naturaleza o adaptaciones basadas en los ecosistemas. Son acciones que protegen, gestionan y restauran ecosistemas para abordar retos sociales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o el riesgo de desastres.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

VNR: *Voluntary National Reviews* (Informes Nacionales voluntarios). Este Examen o Informe Nacional Voluntario (VNR) es un proceso mediante el cual los países evalúan y exponen el progreso realizado a escala nacional en la consecución de los 17 ODS de la Agenda 21 (OHCHR; agenda 2023 LAC).